UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
05 SET. 2019
Reg. N°:
Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 214-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019

Visto el Acta de Elección del Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 094-2019-FCA.CU, se designó como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia al Dr. Rolando Bautista Gómez, por el periodo comprendido del 06 de mayo de 2019 al 05 de mayo de 2020;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 425-2019-UNSCH-CU, se nombra como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Dr. Rolando Bautista Gómez, a partir del 24 de julio de 2019 por el periodo de 04 años;

Que, para garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académico - administrativo en el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, el pleno de docentes en sesión de fecha 05 de agosto de 2019 ha elegido al M.Sc. Rubén Alfredo Meneses Rojas, como Director del DAAZ a partir del 11 de agosto del 2019;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 07 de agosto del 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- DESIGNAR, como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia al **M.Sc. Rubén Alfredo MENESES ROJAS**, por el periodo de un (01) año, comprendido del 11 de agosto de 2019 al 10 de agosto de 2020.

3°.- REMITIR, la presente a la Oficina del señor Rector para conocimiento y aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Rectorado
DAAZ
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
20 AGO. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 223-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentacion sobre ratificación de nombramiento del docente Felipe Escobar Ramírez; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Felipe Escobar Ramírez, durante el periodo del 26 de agosto de 2011 al 25 de agosto de 2018 en la categoría de docente Principal a Dedicación Exclusiva, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 15 de julio de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de agosto de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **PROPONER**, al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento del Docente **Felipe Escobar Ramírez** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 26 de agosto de 2018, por el término de Ley.

2º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado más documentos de lo actuado haciendo un total 154 folios, 01 libro de Nutrición Animal, 03 anillados con separatas y 01 anillado de Manual de Prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ELMO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
20 AGO. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 224-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento de la docente Marhleni Cerda Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por la profesora Marhleni Cerda Gómez, durante el periodo del 13 de diciembre 2005 al 12 de diciembre de 2012 en la categoría de docente Principal a Dedicación Exclusiva, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 15 de julio de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que la citada docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de agosto de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **PROPONER**, al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento de la Docente **Marhleni Cerda Gómez** docente adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 13 de diciembre de 2012, por el término de Ley.

2º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un folder manila con 133 folios y 04 anillados de Guías de Prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ELVIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesada
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Dpto. Acad. Agrarias
20 AGO. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 225-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Eduardo Pacori Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 220-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018, se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Eduardo Pacori Quispe, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 01 de abril de 2014, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 571-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 07 de noviembre de 2018, ha realizado una serie de observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Eduardo Pacori Quispe;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 294-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Eduardo Pacori Quispe, luego que la Comisión Evaluadora ha subsanado las observaciones hechas y ha presentado una nueva Tabla de Evaluación Docente, adjuntando el Acta de Sesión de fecha 15 de julio de 2019 ;

Que, del análisis de la documentación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 07 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **REITERAR,** la propuesta de ratificación de nombramiento del **Ing. EDUARDO PACORI QUISPE**, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en su respectivo régimen de dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de abril de 2014, por el período de Ley.

2º.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un fólder manila en total con 132 folios; para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. EMINIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Mesa de Partes
23 AGO. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 226-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Walter Augusto Mateu Mateo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Walter Augusto Mateu Mateo, durante el periodo del 10 de diciembre de 2010 al 09 de diciembre de 2015 sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 14 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352° del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de agosto de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento del Docente **Walter Augusto Mateu Mateo** docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 10 de diciembre de 2015, por el término de Ley.

2°.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado más documentos de lo actuado haciendo un total 124 folios y 06 anillados con Manual de Estudios y Manual de Prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite al Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 227-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019

Visto la propuesta de Convenio de Cooperación Inter Institucional entre la Asociación Provincial de Mujeres Agroecológicas "Illari Colca" y la Facultad de Ciencias Agrarias - UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-AMAIC-/P-AMA, la Presidenta de la Asociación de Mujeres Agroecológicas "ILLARI COLCA", solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la suscripción del Convenio de Cooperación Inter Institucional entre la Asociación Provincial de Mujeres Agroecológicas "ILLARI OLCA" y la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNSCH; con el objetivo de establecer los lineamientos generales de la colaboración entre las partes para desarrollar actividades destinadas a la sensibilización de la población y fomentando la responsabilidad social empresarial, relacionados al cuidado del medio ambiente y el desarrollo de las personas;

Que, habiéndose subsanado las observaciones realizadas por la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre la redacción, y otros aspectos de los capítulos y las cláusulas del referido convenio; y en aplicación con el Art. 285 Numeral 20 del Estatuto (Versión 2, 2016) y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la suscripción del Convenio de Cooperación Inter Institucional entre la Asociación Provincial de Mujeres Agroecológicas "ILLARI COLCA" y la Facultad de Ciencias Agrarias - UNSCH, la misma que forma parte de la presente resolución y que consta de 10 Capítulos.

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, a la Asociación Provincial de Mujeres Agroecológicas "ILLARI COLCA", para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
VRAC
VRI
Illari Colca
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENITO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Dpto. Acad. Agronomía y Zootecnia
13 SET. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 229-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Rogelio Sobero Ballardo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha cumplido con evaluar la labor docente realizada por el docente Rogelio Sobero Ballardo, durante el periodo del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017, sujetándose a las disposiciones pertinentes prescritas en el Reglamento General Actualizado de la Institución, la que fue tratada y aprobada en sesión ordinaria del DAAZ de fecha 17 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y la respectiva acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 inciso e) del Reglamento General de la Universidad, y estando aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 07 de agosto de 2019;

Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del Docente Rogelio Sobero Ballardo docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 29 de diciembre del 2017, por el término de Ley.

2º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en fólder manila con 104 folios y dos anillados de guías de prácticas; para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. EMILIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
16 AGO. 2019
Reg. N°:
Folio: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 212-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019

Visto la documentación sobre estado actual del fundo de Wayllpampa y posible hostilización laboral; y

CONSIDERANDO:
Que, mediante Informe N° 001-CD-SUTUNSCH, el Secretario General del SUTUNSCH, informa al señor Rector sobre el estado actual del fundo de Wayllapampa y posible hostilización de parte del señor administrador a los trabajadores y la falta de vestuario y equipos de protección;

Que, el señor Rector mediante Memorando N° 323-2019-UNSCG-R, deriva al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias el Informe N° 001-CD-SUTUNSCH, para que se realice la investigación y las acciones que correspondan;

Que, para garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al C.E Wayllapampa es necesario adoptar las medidas correctivas correspondientes y conformar una comisión Ad Hoc;

Que, estando aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 07 de agosto del 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- CONFORMAR, una Comisión Ad Hoc encargada de realizar la investigación sobre el estado actual del fundo Wayllapampa y posible hostigamiento por parte del Administrador; y que en un plazo de 15 días emita su informe, la misma que queda conformada por los siguientes docentes:

PRESIDENTE : M.Sc. FELIPE ESCOBAR RAMÍREZ
MIEMBROS : M.Sc. TEODORO ESPINOZA OCHOA
M.Sc. EFIGENIO QUISPE CURI

2°.- REMITIR, la presente Resolución y la respectiva documentación (Memorando N° 323-2019-UNSCH-R, Informe N° 001-CD-SUTUNSCH y Memorando N° 059-2019-UNSCH-FCA-CEW/ADM) al M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, Presidente de la Comisión Ad Hoc, para iniciar las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución
Rector
Miembros Comisión Ad Hoc (03)
E.P. Agronomía
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE AGRONOMIA
23 AGO. 2019
RECIBIDO
Firma

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 230-2019-FCA-CF

Ayacucho, 15 de agosto de 2019.

Visto la petición de aprobación del Currículo de Estudios 2004 –Actualizado de la E.P. de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 196-2019-UNSCH-FCA/EPA-D el Director de la E. P. de Agronomía, remite al Decanato el Currículo de Estudios 2004 – Actualizado, aprobado en sesión de Escuela de fecha 21 de junio de 2019, adjuntando el acta de sesión, para su tratamiento y aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso i) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 14 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- APROBAR, el Currículo de Estudios - 2004 Actualizado de la Escuela Profesional de Agronomía, que consta de un espiralado con 101 folios, más un CD, conteniendo: Presentación, Introducción, Antecedentes, Base Legal, Evaluación del Plan de Estudios 1996, Fundamentación de la Carrera, Estrategia de la Carrera, Estructura Curricular, Malla Curricular, Perfil del Docente, Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Reglamento de Grados y Títulos, Plana Docente y Convalidación de Asignaturas.

2°.- REMITIR, la presente Resolución al señor Vicerrector Académico para su visto bueno y tratamiento en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EP. Agronomía
DAAZ
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENRIQUE CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Depto. Acad. Agronomía y Zootecnia
23 AGO. 2019
RECIBIDO